



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 29 de setiembre de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Informe N° 1679-2014-SGRH-GA/MDV de 3 de setiembre de 2014, la Subgerencia de Recursos Humanos manifiesta que el señor Christian Enrico Buleje Pun, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, gozará de su descanso físico vacacional del 29 de setiembre al 7 de octubre de 2014;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

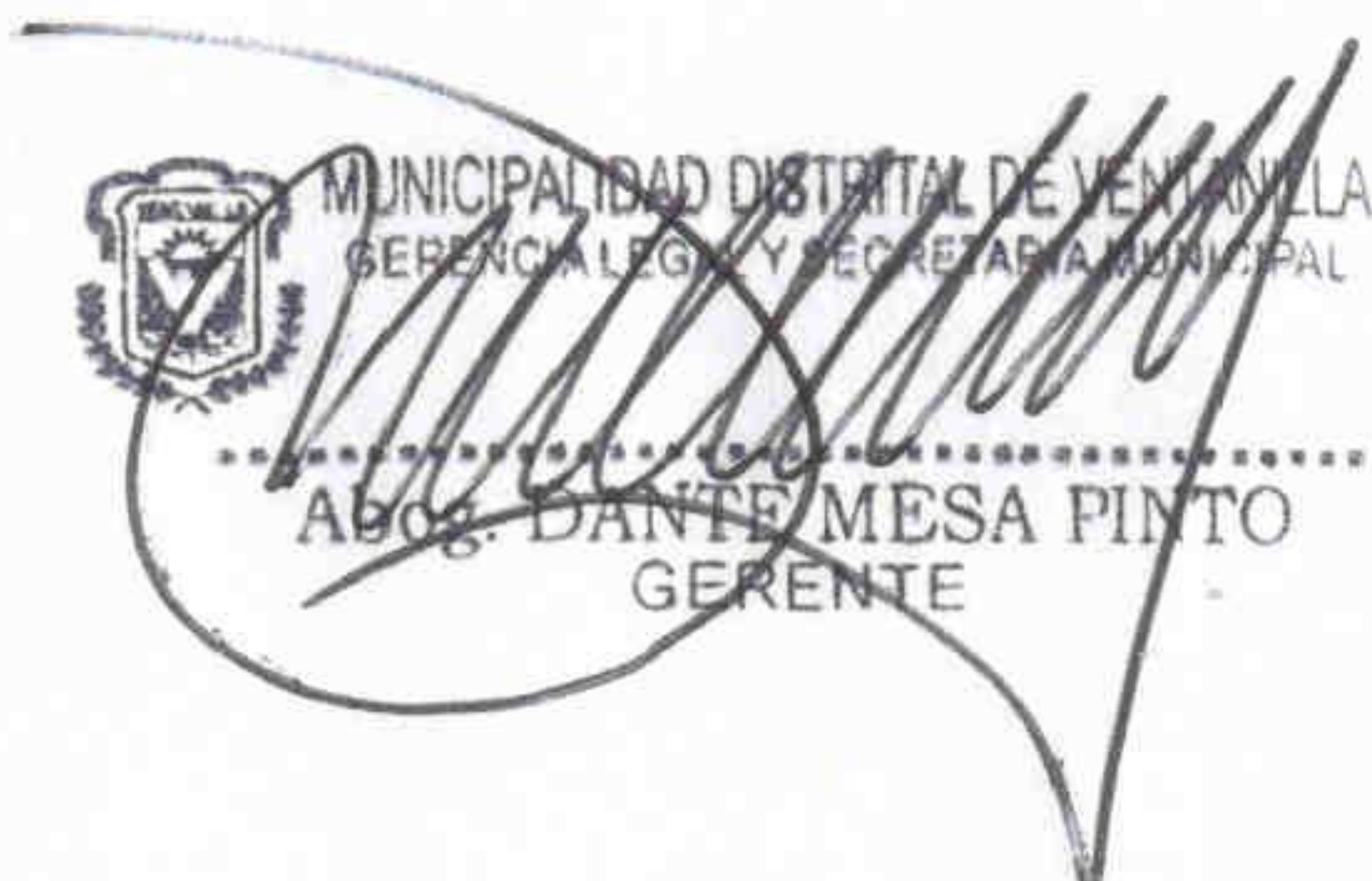
Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

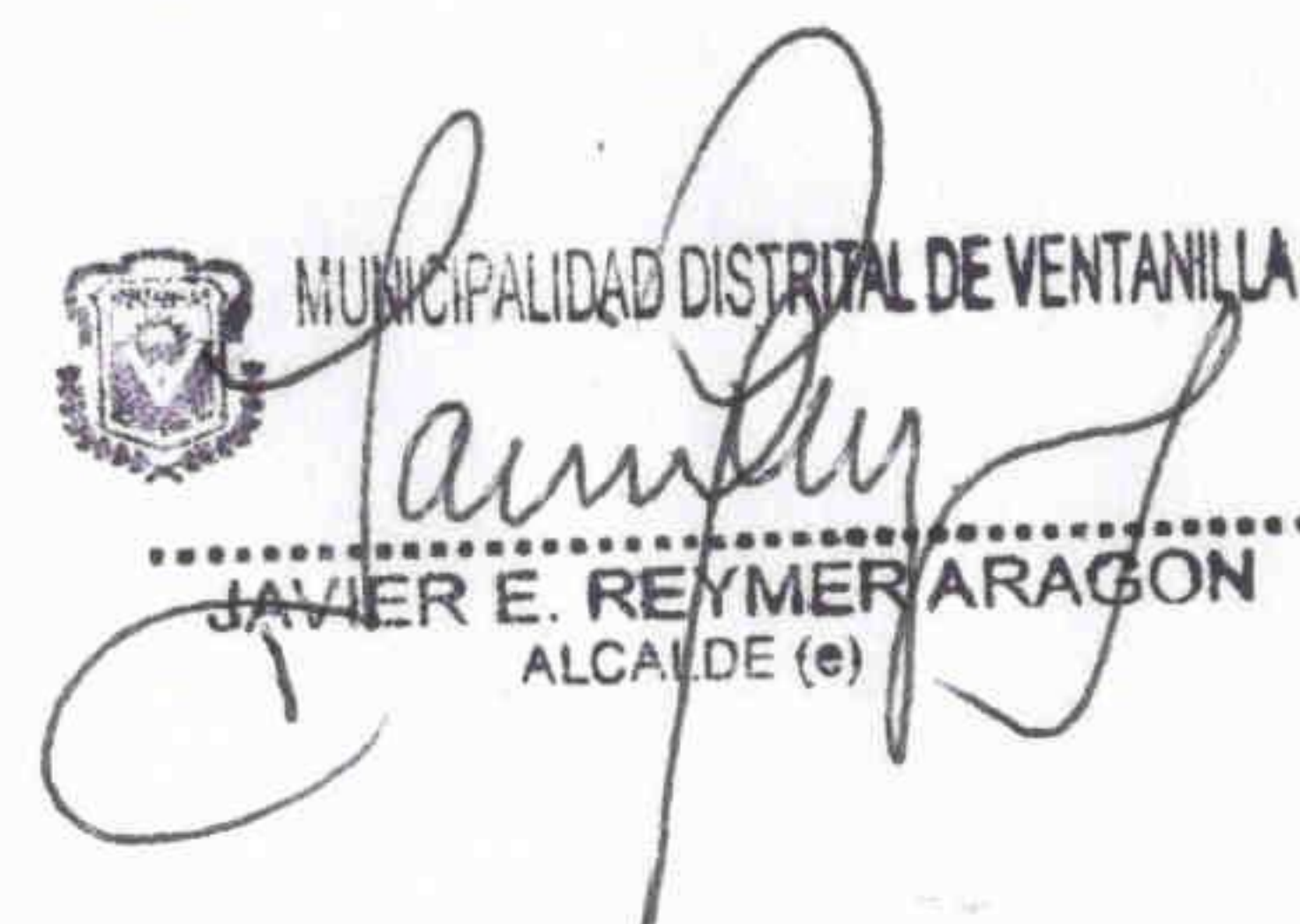
RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones al señor Walter Roldan Baluis actual Subgerente de Informática de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a partir del 29 de setiembre al 7 de octubre de 2014, con retención de su cargo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ABOG. DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REIMER ARAGON
ALCALDE (e)